

# Condenaron a los integrantes de la banda de los “poliladrones

20/08/2020

El juez Claudio Gil condenó hoy a Jonathan Osorio a la pena de 10 años de prisión efectiva e inhabilitación para ejercer cualquier cargo público por el mismo tiempo, a César “Timón” Sosa a 13 años de prisión en efectivo (se lo pondrá a disposición del Ministerio Público Fiscal de Neuquén por pesar sobre él una orden de captura), a Franco Peralta Godoy a 5 años de prisión en efectivo, a los padres de Osorio a 3 años de prisión en suspenso, y a Carlos Rozalez a 3 años de prisión en suspenso e inhabilitación de 10 años para ejercer cualquier cargo público.

Los condenados aceptaron formar parte de una banda que se dedicó a robar casas y comercios de nuestro departamento a fines de 2019, entre otros delitos. Al momento de los hechos, Jonathan Osorio y Carlos Rozalez eran integrantes de la Policía de Mendoza y el padre de Osorio es un policía retirado.